



"AÑO DE LA PROMOCION DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMÁTICO"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL Nº 110 -2014-GR-JUNÍN/PR

Huancayo, 2 7 FEB 2014

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

VISTO:

Los Oficios N° 382-2013-GRJ/PR de fecha 10 de julio del 2014 y N° 728-2013-HVMC-HYO del 15 de noviembre del 2013, así como la Resolución de Presidencia Ejecutiva de la Autoridad Nacional del Servicio Civil SERVIR N° 027-2014-SERVIR-PE de fecha 14 de febrero del 2014, publicada en el Diario Oficial El Peruano el 20 de febrero del 2014, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Legislativo N° 1024, se crea y regula el Cuerpo de Gerentes Públicos, conformado por profesionales altamente capacitados, seleccionados en procesos competitivos y transparentes, para ser destinados a las entidades del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales que requieran a la Autoridad Nacional del Servicio Civil.

Que, con el Decreto Supremo N° 030-2009-PCM, se aprobó el reglamento del Régimen Laboral de los Gerentes Públicos, habiéndose determinado su política remunerativa a través del Decreto Supremo N° 108-2009-EF.

Que, mediante los Oficios N° 382-2013-GRJ/PR de fecha 10 de julio del 2014 y N° 728-2013-HVMC-HYO del 15 de noviembre del 2013, el Gobierno Regional de Junín ha solicitado la asignación del Gerente Público, Médico Héctor Vicehich Millán Camposano, al cargo de Director del Hospital II de la Dirección General del Hospital Regional Docente Materno Infantil "El Carmen" del Gobierno Regional de Junín.

Que, el cargo de Director del Hospital II de la Dirección General del Hospital Regional Docente Materno Infantil "El Carmen", es considerado de confianza, sin embargo, de acuerdo con lo establecido en el art. 10 del Reglamento del Régimen Laboral de los Gerentes Públicos, creado por el Decreto Legislativo N° 1024, la condición de confianza del cargo se suspenderá durante el período de asignación del Gerente Público.

Que en tal sentido, resulta necesario emitir el acto resolutivo mediante el cual se designe al Médico Héctor Vicehich Millán Camposano en el cargo de Director del Hospital II de la Dirección General del Hospital Regional Docente Materno Infantil "El Carmen" del Gobierno Regional de Junín.

DOC: 574141 (xp: 401657





"AÑO DE LA PROMOCION DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMÁTICO"

Contando con las visaciones de la Gerencia General Regional y la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, así como en uso de las facultades y atribuciones conferidas por el literal d) del Artículo 21º de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley Nº 27867 y sus modificatorias, así como estando a las disposiciones contenidas en el Decreto Legislativo N° 1024 y su reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 030-2009-PCM;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR al Gerente Público Médico HÉCTOR VICEHICH MILLÁN CAMPOSANO, en el cargo de Director del Hespital II de la Dirección General del Hospital Regional Docente Materno Infantil "El Carmen" del Gobierno Regional de Junín.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia General Regional, la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, la Oficina Regional de Administración y Finanzas, la Dirección Regional de Salud, el designado, la Autoridad Nacional del Servicio Civil SERVIR y demás órganos competentes del Gobierno Regional de Junín.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

DT. VLADIMIR ROY CERRÓN ROJAS PRESIDENTE GOBIERNO REGIONAL JUNIN

> GOBIERNO REGIONAL JUNIN Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes.

HYO 27/FEB 2014

Abog. Rodrigo Sulluchuco Porta SE¢RETARIA GENERAL